



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 23 MAY 2016

VISTO la Nota N° 311/16 presentada por Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la "42ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires" organizada por la Fundación El Libro, que se llevó a cabo durante los días 21 de abril al 09 de mayo del corriente año en el Predio Ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la mencionada propuesta tuvo como misión la promoción del libro y los hábitos de lectura, dedicando una importante cantidad de actividades a los docentes y bibliotecarios escolares.

Que dicha capacitación fue reconocida en instancias anteriores por este Ministerio según Resolución M.ED. N° 911/15.

Que dicha Feria se presentó como un escenario cultural privilegiado en el que se desarrolla simultáneamente mesas redondas, cursos, presentación de libros.

Que entre las actividades que se llevaron a cabo se encuentran: 21º Encuentro Internacional de narración oral: "Cuenteros y Cuentacuentos"; 16º Foro Internacional de Enseñanza de ciencias y tecnología; 18º Congreso Internacional de promoción de la lectura y el libro; y 25º Jornadas Internacionales de educación.

Que dicho evento estuvo destinado a docentes y bibliotecarios escolares.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "42ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires", que se llevó a cabo durante los días 21 de abril al 09 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no croga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1157

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H. <i>J</i>
R.
A.

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur